

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1874 *TERMOCANDELARIA POWER, S.A.*

El Consejo de Administración de la sociedad Termocandelaria Power, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Serrano n.º 41, 28001, Madrid, el próximo día 11 de junio de 2024, a las 16:00 horas CET (Madrid), previendo la posibilidad de asistencia de forma telemática, mediante videoconferencia, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la junta general de accionistas, del orden del día y los cargos de presidente y secretario.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales, del informe de gestión individual y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Aprobación de la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a la cuenta "Prima de Emisión" de la Sociedad.

Quinto.- Reelección de auditores.

Sexto.- Aprobación de la operación de la cesión a favor de la Sociedad de la posición contractual de Energy Projects Leasing Co., LLC en virtud del contrato suscrito por esta entidad con TermoCandelaria S.A.S. E.S.P. y compensación de créditos a los efectos del artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas que no pudieran unirse a la reunión presencialmente podrán delegar la representación, si así fuera su deseo, con los requisitos establecidos en los estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital. A dichos efectos, pueden remitir las correspondientes delegaciones al secretario no consejero vía email (jaimе.bragado@garrigues.com), con copia a la vicesecretaria no consejera (cielo.rhodes@garrigues.com), en formato pdf.

Los accionistas podrán asistir a la Junta General Ordinaria por medios telemáticos mediante la aplicación de "Teams" accediendo a través del enlace que se les proporcionará a todos aquellos que antes de la fecha de celebración de la junta general así lo comuniquen al secretario no consejero vía email (jaimе.bragado@garrigues.com), con copia a la vicesecretaria no consejera (cielo.rhodes@garrigues.com), identificando el compareciente a la junta general y, en su caso, proporcionando la representación en virtud de la cual actúa.

A todos los efectos legales pertinentes, la asistencia por medios telemáticos equivaldrá a la asistencia física.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir

los mecanismos de asistencia por medios telemáticos a la junta general cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o justifiquen. La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos electrónicos. Por consiguiente, tales circunstancias no constituirán una privación ilegítima de los derechos de asistencia del accionista.

Se informa a los señores accionistas del derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, se deja expresa constancia que, hasta el séptimo día natural anterior al previsto para la celebración de la junta general, los señores accionistas podrán solicitar del consejo de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, durante la celebración de la junta general, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Las respuestas a los accionistas o sus representantes que ejerciten su derecho de información durante la junta general se producirán durante la propia reunión o por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la junta general.

En Madrid, 30 de abril de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración,
D. Eduardo Raúl Damian Villarreal.

ID: A240019494-1